

OBSERVATORIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN IBEROAMÉRICA

OCSI/ ISSN 2660-5554

CONCEPCIÓN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN CÍVICA COMO DIMENSIÓN FORMATIVA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Máster. Isabel Marleni Estepa Torres*

Dr. Adalys Gricell Palomo Alemán**

Dr. Yurima Otero Góngora***

Dr. Gabriel Oliver Castillo****

RESUMEN:

En la investigación se emplearon métodos empíricos y teóricos para evaluar la concreción de una concepción didáctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la disciplina de Marxismo-Leninismo, teniendo en cuenta sus potencialidades teórico-metodológicas. Ello permite potenciar modos de actuación profesional como expresión del civismo. El estudio exploratorio puso de manifiesto la necesidad de realizar nuevas construcciones que connoten la relevancia de la educación cívica como dimensión formativa a partir de la interacción de los contenidos cívicos, los métodos que permiten su dinamización, así como la evaluación como componente formativo con un enfoque desarrollador.

PALABRAS CLAVES: Educación cívica, dimensión formativa, contenidos cívicos, modos de actuación profesional.

DIDACTIC CONCEPTION OF THE CIVICS AS FORMATIVE DIMENSION IN THE PROCESS OF TEACHING LEARNING

ABSTRACT:

* Licenciado en Educación, especialidad Marxismo Leninismo Historia, Máster en Ciencias de la Educación, Profesora universitaria, Doctoranda Pedagogía, Universidad de Holguín, Cuba.

** Licenciada Ciencias Sociales, Doctora en Ciencias Pedagógicas, Profesora titular de la Universidad de Holguín, Cuba y Miembro de dirección de la Junta Nacional del Ministerio de Educación Superior. E-mail: adalys@mes.gob.cu

*** Licenciada en Educación especialidad español y Literatura, Máster en Ciencias de la Educación Mención gerencia Educativa, Doctora en Ciencias Pedagógicas y Profesora titular de la Universidad de Holguín, Cuba. E-mail: yurimaotero@uho.edu.cu

**** Licenciado en Educación, especialidad Marxismo Leninismo Historia, Doctor en Ciencias de la Educación, Profesor universitario, y Profesor titular de la Universidad de Holguín, Cuba. oliver@uho.edu.cu

Empiric and theoretical methods were used to evaluate the concretion of a didactic conception in the process of teaching learning of the discipline Marxism-Leninism taking into account his theoretic and methodological potentialities. It allows increasing the power of modes of professional acting as an expression of civism. The exploratory study brought forth the need to accomplish new constructions that connote the relevance of the civics like formative dimension from the interaction of the civic contents, the methods that allow its activation, as well as the evaluation like formative component with a developmental focus.

KEY WORDS: Civics, formative dimension, civic contents, modes of professional acting.

INTRODUCCIÓN.

En el contexto económico y social cubano, caracterizado por el proceso de reordenamiento, económico y social se impone la necesidad de fortalecer los valores morales y cívicos, tanto a nivel social como institucional. En consonancia con ello: *“la universidad, ha de convertirse en la instancia formativa por excelencia, devenida en escenario social, cultural y político donde se desarrollan conocimientos y habilidades, actitudes y valores para la vida en sociedad y para la estimulación hacia la participación cívica”*. (Murcia 2006 en Murcia 2009b, citado por Hernández Flores en 2014).

En el ámbito nacional la educación cívica ha sido un punto de mira en función de formar ciudadanos actos para actuar y convivir con responsabilidad ciudadana. En consecuencia, en el Programa Director para el reforzamiento de los valores de la sociedad cubana actual. (2006), se definen los principales valores que deben prevalecer a todos los niveles, en correspondencia con los modos de actuación que lo hacen valer. En la Conferencia Nacional del Partido Comunista de Cuba (2010), se señala la necesidad de Intensificar la atención a las instituciones educativas como centro de formación de valores cívicos, de respeto a la institucionalidad y las leyes. (Objetivo 56).

En la actual Constitución de la República de Cuba (2019), artículo 32, se refrenda que el Estado cubano promueve el conocimiento de la historia de la nación y desarrolla una alta formación de valores éticos, morales, cívicos y patrióticos. En correspondencia con esta normativa, en el Modelo General del profesional de la educación (2015) se señala, dentro de las misiones de la universidad cubana actual, mantener un modelo de universidad moderna, integrada a la sociedad, caracterizada por la formación de valores, en aras de lograr un egresado que posea cualidades personales, cultura y habilidades profesionales que le permitan desempeñarse con responsabilidad social.

A tono con las normativas anteriormente relacionadas, el Modelo del Profesional de la carrera de Marxismo-Leninismo e Historia señala la orientación de los contenidos históricos y sociopolíticos para la comprensión de los procesos sociales en la dirección del aprendizaje de la Historia, la Educación Cívica y la Cultura Política, con un enfoque ideopolítico, cultural- axiológico e identitario.

Para conducir la presente investigación han jugado un papel esencial los referentes teóricos epistemológicos emanados del programa de Doctorado en Pedagogía de la Universidad de Holguín, y su concreción en el cumplimiento de varias tareas en el proyecto de investigación denominado: Desarrollo e

implementación de recursos didácticos para la formación integral del profesional pedagógico de Marxismo Leninismo e Historia.

En las últimas décadas, en la Didáctica de las Ciencias Sociales, se denota el empeño en favorecer la educación cívica en función de favorecer los valores que se correspondencia con el civismo. Como muestra de las diferentes aportaciones en el área iberoamericana se pueden relacionar autores como: Bolívar (2006), Buxarrais, M. R. (2004). Martínez y Esteban (2005), Martínez y Hoyos, (2006), Martín, M., Buxarrais, M. R. y Esteban, F. (2002,2006), Santo Rego (2006,2010), Touriñán, (2008, 2009).

Los referidos autores construyen una serie de argumentaciones referentes a la educación cívica como materia curricular, como eje transversal, o como componente esencial de la formación profesional. Tales aportaciones se centran fundamentalmente en aspectos referentes a la educación para la ciudadanía enfocada en los problemas sociales relevante, la participación democrática, la educación político-moral de los ciudadanos, a fin del ejercicio de los derechos políticos con el propósito de lograr la aclamada “cohesión social”, en la sociedad “democrática “e intercultural a fin de crear climas de convivencia pacíficos.

En el ámbito nacional fueron consultadas las investigaciones realizados por Alzugaray, (2003) Arias (2003), Fernández (2003), Venet (2003), Sierra (2003), Calderíus (2005), Silva (2005), Sáez (2001, 2002,2004, 2009), Ruiz (2010), Valmaseda (2014) y otros. Los referidos autores abordan la educación cívica como núcleo de la formación ciudadana, desde la instrucción ciudadana, la educación ciudadana y la orientación de la práctica ciudadana. En general, estos autores connotan el valor formativo y las particularidades de la educación cívica como asignatura.

El estudio exploratorio realizado permitió determinar que en la formación profesional persisten algunas expectativas con respecto a los modos de actuación de los futuros titulados, relacionadas con la formación de valores profesionales, tales como la identidad profesional, profesionalidad pedagógica, el amor a la profesión, así como la responsabilidad ante el cumplimiento de las tareas de connotación social e institucional. Ello impone la necesidad de fortalecer la educación cívica con el propósito de formar modos de actuación que respondan a las exigencias del modelo formativo.

La actualidad del tema se enmarca en el impacto de la formación de valores como expresión de la problemática social a nivel global y nacional. La pertinencia social de esta investigación radica en la necesidad del perfeccionamiento del modo de actuación profesional de los futuros profesionales de la carrera de Marxismo Leninismo e Historia.

Desde el proyecto Didáctica Integral de las Ciencias Sociales, acometido por un equipo de docentes del Departamento de Marxismo-Leninismo e Historia, de la Universidad de Holguín en el periodo 2013–2016, del cual forman parte los investigadores, fueron aplicados una serie de instrumentos, tales como la observación a clases, las encuestas y entrevistas, los cuales permitieron revelar las siguientes insuficiencias en la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Insuficiente problematización de los contenidos en función de potenciar su significación y orientación práctica.

- Limitada integración de saberes a fin de lograr una mayor coherencia entre lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador.
- Es insuficiente la concreción de la función formativa de la evaluación en función de estimular y regular el aprendizaje.

Las limitaciones que se constatan en la praxis y en el estudio teórico que se realiza, permiten afirmar que en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la disciplina Marxismo-Leninismo de la carrera Marxismo-Leninismo e Historia se manifiesta una contradicción entre la necesidad de elevar la formación integral del futuro profesional y la concepción de un proceso de enseñanza-aprendizaje que favorezca una mayor integración de los contenidos cívicos como expresión de los modos de actuación profesional. Lo antes expresado conduce al planteamiento del siguiente **problema científico**: ¿Cómo favorecer la educación cívica como dimensión formativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la disciplina Marxismo-Leninismo?

DESARROLLO.

La educación cívica es un proceso intrínseco a la formación de los individuos. Valencia, Flores y Molina (2009) la asocian al trato que se tiene con las personas o a la inclinación hacia ellas y al comedimiento, es decir, la atención al buen modo y la civilidad en relación con actos de cortesía, con manifestaciones de atención, respeto o afecto de una persona hacia otra. El objetivo fundamental de la educación cívica no se circunscribe en proporcionar una información teórica. Este tipo de educación no se adquiere imponiendo deberes y derechos, sino que debe ser asumida en la propia vida del individuo, es decir en su esfera de actuación donde se han de concretar de manera práctica los conocimientos, habilidades, valores y actitudes cívicas.

Las autoras referenciadas con anterioridad aseveran que, durante la Ilustración, la civilidad se relacionaba con comportamientos públicos que dignificaba la cualidad de buen ciudadano (cortés y educado) que respeta y acepta los valores y las reglas establecidas por las instituciones y la democracia. Estas aproximaciones concuerdan con Valmaseda (1999), quien orienta la educación cívica a la formación del carácter o de conjunto de hábitos virtuosos que un individuo o una colectividad. Siguiendo las concepciones anteriores la educación cívica tiene como misión formativa el desarrollo de las habilidades sociales que favorecen la convivencia social.

En la universidad, la educación cívica no sólo implica que el universitario sepa sobre temas cívicos, se interese por cuestiones que afectan a la sociedad o muestre actitudes y sea moralmente sensible ante el mundo que lo rodea; sino que también debe ser capaz de implicarse en ese mundo, con sentido del compromiso, en función de resolver los problemas emanados de la práctica social. (Martínez y Esteban, 2005).

La universidad tiene como misión formar ciudadanos que ejerzan la responsabilidad social y el compromiso con la comunidad desde la esfera del conocimiento (Cortina, 2005;2007; Martínez y Esteban, 2005; 2006; Touriñán, 2008). Por consiguiente, la formación profesional pedagógica exige la

modelación de la educación cívica como eje articulador de los diferentes procesos que intervienen en la formación del futuro profesional.

Siguiendo este análisis se asumen como referentes didácticos el aprendizaje desarrollador que favorece que el sujeto pueda desarrollar al máximo sus potencialidades mediante la búsqueda activa y reflexiva del conocimiento, la integración de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador. (Baxter, E. (1990, 2000, 2002), Castellanos (1997), A. Labarrere 1987, 1990,1994; Fariñas 1983; M. Silvestre 1988, 1996, 2000; J. Zilberstein 2000).

Los referentes sistematizados hasta aquí permiten la sunción del proceso de enseñanza-aprendizaje como favorecedor de los siguientes pilares: Aprender a conocer (apropiación de conocimientos y estrategias cognitivas), aprender a hacer (implica el desarrollo de habilidades y competencias para aplicar los conocimientos a situaciones nuevas), aprender a convivir (habilidades de interacción y comunicación social) y aprender a ser a ser (implica el desarrollo de actitudes, de responsabilidad). (Informe Delors, 1997).

Teniendo en cuenta lo analizado hasta aquí se toma como punto de referencia dentro de los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje el contenido. En la presente investigación se asume como definición de contenido la desarrollada por Addine (1988) que *“el contenido como categoría didáctica constituye una parte de la cultura que integra conocimientos, modos de pensar, actuar y sentir, así como los valores personales y sociales, que se seleccionan con criterios pedagógicos con el propósito de formar integralmente al educando”*. (p. 92).

En tal sentido, (Bolívar, 2016) considera que los contenidos curriculares y los propios contextos interactivos que tienen que ver con la educación cívica han de ser coherentes y significativos, pues en ellos se manifiestan aquellos valores, normas y actitudes en los que razonablemente sería deseable educar.

La lógica epistemológica seguida en la determinación de los contenidos cívicos es la siguiente:

- ✓ Definición del proceso de educación cívica como dimensión formativa. Dicha definición permitió comprender que la esencia de dicho proceso está asociada al comportamiento, la participación, convivencia de los individuos en la sociedad y el contexto de actuación.
- ✓ Estudio desde la didáctica de las Ciencias Sociales de los componentes del proceso de enseñanza- aprendizaje que en su estrecha interrelación favorecen el proceso estudiado, es decir el contenido, el método y la evaluación.
- ✓ Determinación de los núcleos teóricos que integran la disciplina de Marxismo-Leninismo para conducir el desarrollo de los contenidos cívicos.
- ✓ Determinación de los contenidos cívicos.
- ✓ Interrelaciones entre el contenido de la educación cívica como dimensión formativa, y el contenido de la disciplina Marxismo-Leninismo.

Esta lógica epistemológica condujo, como resultado determinar, los núcleos de contenidos cívicos, a saber: conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Dichos componentes constituyen los pilares para optimizar el proceso de educación cívica como dimensión formativa.

En correspondencia con los presupuestos teóricos asumidos sobre la estructura de los contenidos cívicos, se determinaron los núcleos conceptuales que lo definen y luego se determinaron los núcleos de contenidos cívicos a tener en cuenta para favorecer la educación cívica como dimensión formativa. Ello singulariza la formación profesional de los futuros egresados de la carrera de Licenciatura en Educación, Especialidad Marxismo-Leninismo e Historia. De esta manera, los conocimientos, habilidades, actitudes y valores definidos en cada núcleo de contenido favorecen los modos de actuación de los futuros profesionales en diferentes contextos.

De acuerdo con Álvarez (1999), “los conocimientos son componentes del contenido de la actividad psíquica relacionados con las capacidades intelectuales que, direccionados pedagógicamente sirven de instrumento para ejercer cualquier actividad teórica o práctica desde un enfoque metodológico que aseguran la formación de una imagen del mundo”. Por tanto, en la presente investigación se connotan los conocimientos sociopolíticos, sociojurídicos y éticos que conforman la disciplina de Marxismo-Leninismo. Resulta necesario significar la interrelación entre los conocimientos y los valores cívicos en función de potenciar un aprendizaje desarrollador. Los valores cívicos son consignados como cualidades de la personalidad profesional que expresan significaciones sociales de redimensionamiento humano y que se manifiestan relacionadas al quehacer profesional y modos de actuación (Arana 2000). Se asumen los valores consignados por Silva (2006), que constituyen núcleos del civismo: Identidad social, responsabilidad cívica y la participación ciudadana.

La identidad social como estructura de sostén reafirma el sentido de pertenencia a un grupo, lo que implica compromiso, motivación, participación en los proyectos colectivos como propios. (Silva, 1999). Desde este enfoque se considera viable la argumentación dada por Ruiz, 2010: “*La formación de una fuerte identidad favorece el desarrollo de orientaciones valorativas, imprescindibles en la relación de lo individual y lo social; en la aproximación hacia el significado positivo que posee la realidad social en la que se desenvuelven frente a las múltiples influencias*”. (p. 44).

Se asumen las argumentaciones de Silva (2006), relacionadas con la conformación de la identidad desde una perspectiva individual y social en función de potenciar la educación cívica como dimensión formativa que consigna que: “*La identidad personal es reflejo de los valores del sujeto, porque el sentido de autoestima o grado de satisfacción que siente el mismo respecto a la persona que es, depende del contenido de dichos valores y de su potencial regulador en la conducta*”. (Silva, p. 56).

La identidad social como estructura de sostén reafirma el sentido de pertenencia a un grupo, lo que implica compromiso, motivación, participación en los proyectos colectivos como propios. (Silva, 1999). Desde este enfoque se considera viable la argumentación dada por Ruiz, 2010: “*La formación de una fuerte identidad favorece el desarrollo de orientaciones valorativas, imprescindibles en la relación de lo individual y lo social; en la aproximación hacia el significado positivo que posee la realidad social en la que se desenvuelven frente a las múltiples influencias*”. (p. 44).

Se asumen las argumentaciones de Silva (2006), relacionadas con la conformación de la identidad desde una perspectiva individual y social en función de potenciar la educación cívica como dimensión formativa que consigna: “*La identidad personal es reflejo de los valores del sujeto, porque el sentido de*

autoestima o grado de satisfacción que siente el mismo respecto a la persona que es, depende del contenido de dichos valores y de su potencial regulador en la conducta". (Silva, p. 56).

Estos autores refieren que desde la didáctica de las ciencias sociales la enseñanza para la participación favorece el desarrollo del pensamiento social, posibilita educar para la intervención social, para el cambio social, para mejorar la convivencia democrática, para promover la igualdad y la justicia social, para denunciar las desigualdades y para defender los derechos humanos.

Para que los valores declarados influyan de manera efectiva en la formación de modos de actuación, se requiere desarrollar las habilidades como componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje, las cuales habilitan a los futuros profesionales como sujetos activos de su propia formación. Ellas forman parte del contenido de la profesión y consolidan el cumplimiento de los objetivos generales emanados del modelo del profesional.

Cobra una gran connotación, a los efectos de la presente investigación, la definición Álvarez (1997), que concibe las habilidades como: *"estructuras psicológicas del pensamiento que permiten asimilar, conservar, utilizar y exponer los conocimientos. Se forman y desarrollan a través de la ejercitación de las acciones mentales y se convierten en modos de actuación que dan solución a tareas teóricas y prácticas"* (p.64).

Los autores anteriormente referenciados coinciden en formular el papel de la actividad en el desarrollo de la habilidad, lo cual implica su concreción en la actividad cognoscitiva, práctica y valorativa como expresión del enfoque histórico cultural al cual se adscribe la autora de la presente investigación.

Dichas habilidades para que contribuyan a la formación de modos de actuación deben ir acompañadas de las actitudes, las cuales constituyen: *"constructos conductuales de carácter multidimensional que supone una predisposición a la acción relativamente estable y susceptible de formación y cambio"* (Gairin, J, 1988: 331, citado por Álvarez, R). Resulta productivo tener en cuenta los componentes que a juicio del referido autor la constituyen, es decir *el cognitivo (opiniones, creencias, categorías, atributos, conceptos), el afectivo (sentimientos y emociones) y el comportamental (modo de actuación).*

Conforme a Bolívar (2016) *"Desde esta perspectiva, los contenidos actitudinales se asocian a la motivación o interés por la materia de enseñanza. Desde otro ángulo, más sustantivo, hay actitudes y valores propios del modo de actuar en un campo del saber, o defendibles en la convivencia social, que también debían formar parte de los contenidos de enseñanza"*. (p.6).

Por tanto, siguiendo este análisis la autora de la presente investigación concibe las actitudes cívicas como la manifestación externa del civismo, que expresan de forma organizada y estable la asunción teórica y práctica del orden político, legal y moral establecido en determinado contexto histórico social.

Para la formación y desarrollo de conocimientos, valores, habilidades y actitudes cívicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje se requiere de la utilización de métodos que favorezcan un aprendizaje desarrollador. Este componente didáctico determina las vías y modos de organizar la actividad cognoscitiva de los estudiantes que actúan como reguladores de la actividad interrelacionada de docentes y estudiantes, dirigida al logro de los objetivos. (Álvarez, R 1997).

En el caso particular de esta investigación, se privilegian los métodos problémicos, (Marta Martínez, 1993; Majmutov, 1984). Estos autores se basan en la problematización de la enseñanza, en función encausar el sentido del movimiento contradictorio y dialéctico de los fenómenos y procesos que se aprenden. De esta forma se prepara al futuro profesional para que aprenda a detectar los problemas profesionales, revelar sus conflictos y buscar soluciones a la problemática revelada.

De acuerdo con estos autores lo problémico se concreta en el grado de complejidad de las preguntas y tareas y el nivel de habilidades del estudiante para analizar y resolver los problemas de forma independiente, consignando las categorías de la enseñanza problémica, la situación problémica, el problema docente, las tareas y preguntas problémicas.

La correcta utilización de dichos métodos exige definir, identificar y reconocer el problema, reunir la información necesaria, analizar la información, construir alternativas racionales como posibles respuestas a los problemas, diseñar la solución razonada, evaluar a partir de la solución del problema.

Para comprobar la efectividad del proceso de enseñanza- aprendizaje en su interrelación objetivo- contenido – método se requiere optimizar la evaluación como componente de dicho proceso, en función de comprobar y evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos, así como la efectividad en la dirección del proceso de enseñanza- aprendizaje (C Álvarez, 2002).

Siguiendo a Álvarez R, M (1997) en el orden metodológico la evaluación se basa en la obtención e interpretación de evidencias con el propósito de la emisión de juicios de valor que conducen a la toma de decisiones con el propósito de mejorar la calidad de la educación.

De ahí la necesidad de tener en cuenta su función reguladora, lo cual significa que sea aprehendida como dimensión formativa en función de desarrollar en los sujetos un pensamiento estratégico que le permite asumir de forma consciente sus logros y dificultades.

En la evaluación de la educación cívica como dimensión formativa se asumen los aspectos valorativos connotados por Ortigoza (2006, p.141), relacionados con la educación de la personalidad y con la formación de conocimientos, habilidades y hábitos las cuales se pueden poner en función de los talleres profesionales que sirven de cierre para la socialización de las experiencias alcanzadas tanto individual como colectiva. Estos aspectos se relacionan a continuación:

1. Grado de satisfacción del modelo expresado en los objetivos de cada nivel organizativo tanto en lo educativo como en el dominio del contenido:

En lo educativo:

- ✓ Cualidades de la personalidad profesional.

En lo referente al dominio del contenido:

- ✓ Integración de los conocimientos.
- ✓ Desarrollo de las habilidades, hábitos, su fijación, profundización, sistematización y la aplicación a nuevas situaciones.

2. Determinación de la aplicación y el sentido del aprendizaje de los estudiantes atendiendo a su nivel, aplicación y potencialidades del contenido:

- ✓ Integración del contenido a un nuevo contexto.

- ✓ Dominio de los modos de actuación del profesional en función de solucionar los problemas profesionales.

3. Medida en que el estudiante participa en la dirección de su propio aprendizaje:

- ✓ Pone de manifiesto la función reguladora de la personalidad del estudiante.

4. Nivel de orientación profesional del estudiante:

- ✓ Expresa el vínculo de lo que se aprende con el futuro desempeño profesional.

Las anteriores aportaciones se convierten en instrumentos teóricos-metodológicos para consignar la evaluación desde un enfoque desarrollador e integrador. Todo ello, en función de que los futuros profesionales utilicen el método de investigación científica de manera procesal en función de articular los conocimientos, habilidades, valores y actitudes que permiten modelar modos de actuación de actuación profesional.

Los referentes sistematizados hasta aquí confirman desde la concepción desarrolladora del proceso de enseñanza-aprendizaje se favorece la educación cívica como dimensión formativa. La misma, es significada por varios autores que representan el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), entre ellos se destacan (Esteban y Buxarrais, 2004; Martínez Martín, Buxarrais y Esteban, 2002; Martínez Martín y Esteban, 2005; Martínez Martín y Santos Rego, 2005). A continuación, se sistematizan sus principales postulados:

- ✓ La implicación del aprendizaje académico ha de favorecer la educación de los sujetos como individuos éticamente autónomos, políticamente conscientes, socialmente comprometidos (Martínez, Martín 2011).
- ✓ La educación no se limita únicamente a instruir o transmitir conocimientos o habilidades, sino que, a formar a la persona para su progreso individual y su desarrollo social, a partir de una educación en valores. (Buxarrais, 2000:81, Martínez. Bolívar; Martínez, Buxarrais y Esteban, 2002; Martínez y Esteban, 2005).
- ✓ Se identifica como dimensiones que deben prevalecer en el ámbito de la educación cívica como dimensión formativa, la formación deontológica relativa al ejercicio de las diferentes profesiones, la formación ciudadana y cívica de sus estudiantes, y la formación humana, personal y social. (Martínez, 2002).
- ✓ La orientación de los contenidos desde el punto de vista cívico hacia la implicación personal y el compromiso con la transformación social desde la educación sobre la ciudadanía (conocimientos sociopolíticos, históricos y jurídicos), la educación a través de la ciudadanía (participación cívica) y educación para la ciudadanía. (desarrollo de habilidades, actitudes y valores). (Martínez, 2006 p. 15).

Tales aportaciones, conducen a connotar la educación cívica como un proceso organizado, dirigido, sistemático para la formación integral del hombre en diferentes contextos orientada a la aprehensión de actitudes cívicas entendidas como la manifestación externa del civismo.

En el ámbito nacional, subyacen importantes investigaciones que referencian el objeto y campo de la presente investigación que en plano didáctico permiten referenciar el valor educativo de la educación

cívica. Entre ellos se destacan, Venet, Silva, (2003), Arteaga (2005), Calderius (2005), Galindo (2005), Fernández (2003), Venet (2003), Sierra (2003), Silva (2005), Sáez, Sáez (2001, 2002,2004, 2009), Ruiz (2010), Valmaseda (2014) y otros.

La Educación Cívica es asumida por Sáez (2001) como un *“sistema de conocimientos dirigidos a la comprensión del conjunto de normas morales y jurídicas que regulan la vida social y la formación de valores cívicos como reguladores internos de la actividad humana”* (p.). Esta definición no permite consignar la educación cívica como dimensión formativa en toda su integralidad, pues, aunque incluye como parte de su objeto los conocimientos éticos y sociojurídicos, no incluye los conocimientos sociopolíticos. De igual forma no consigna como parte estructural de los contenidos los valores y actitudes como reguladores de la actividad humana.

El recorrido epistemológico realizado conduce a plantear que, aunque es posible encontrar propuestas devenidas en referentes para conformar el marco teórico de la investigación, pues aportan valiosas ideas que permiten la significación de la educación cívica como contenido formativo en la formación profesional, no obstante, dichos constructos carecen de la argumentación en cuanto a:

- ✓ Los métodos que favorecen el aprendizaje cívico desde un enfoque problematizador.
- ✓ La concreción de la evaluación del aprendizaje cívico desde la contextualización de los contenidos en función de desarrollar modos de actuación profesional.
- ✓ La interrelación de los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje en función de la integración de los contenidos cívicos en función de la formación de modos de actuación profesional.

En consecuencia, el análisis epistemológico y la argumentación de las inconsistencias teóricas favorece transformar la contradicción que se da entre, las particularidades que singularizan la educación cívica como dimensión formativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la disciplina de Marxismo – Leninismo en la carrera de licenciatura en Educación especialidad Marxismo-Leninismo e Historia y los fundamentos didácticos que condicionan su estructuración, en función de revelar las generalizaciones teóricas .

Los aspectos anteriormente señalados indican la necesidad de definir operacionalmente la educación cívica como dimensión formativa: al proceso de formación, desarrollo y evaluación de conocimientos sociopolíticos, jurídicos y éticos mediante la utilización de método que propician el aprendizaje activo y reflexivo que conducen a la formación de las habilidades y actitudes favorecedoras de los valores cívicos que conforman el modo de actuación profesional en determinado contexto social.

La definición anterior servirá para determinar las potencialidades presentes en la disciplina de Marxismo-Leninismo en función de favorecer la educación cívica como dimensión formativa en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

CONCLUSIONES.

La investigación presentada puso de manifiesto que la concepción didáctica de la educación cívica desde la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje de la disciplina de Marxismo-Leninismo requiere de la interrelación coherente de los contenidos cívicos, los métodos que favorecen su

dinamización en función de la problematización y contextualización de los contenidos así como de la connotación del papel formativo de la evaluación en función de formar modos de actuación profesional que respondan a las exigencias sociales.

La concepción didáctica de la educación cívica como dimensión formativa exige de un enfoque desarrollador, en función del desarrollo de los conocimientos, habilidades, valores y actitudes cívicas que favorezcan la formación del futuro titulado en función de, modelar modos de actuación profesional que estén en consonancia de las exigencias de la sociedad en los diferentes contextos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Álvarez de Zayas RM. Currículo y Sociedad, Curso no. 2. Congreso Pedagogía '95, Habana.
 2. _____. Didáctica y Currículo del Docente. Ediciones CIPPOE-Varona. Habana.
 3. _____ (1997). Editorial universitaria. Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 4. Bolívar A (2016). Educar en valores. Una educación de la ciudadanía. Disponible en URL <https://.Researchgate.net/publication/292607507>. Consultado el 5 de marzo de 2020.
 5. Hernández, F H y López, C Juan Martín (2014): la participación estudiantil como estrategia de formación ciudadana para la educación en valores en el nivel superior, en Revista de Comunicación de la SEECI. Número extraordinario pp. 43-58. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.15198/seeci.2014.35E>.
 6. Programa Director para la Educación en el Sistema de Valores de la Revolución Cubana. Vigente Curso Escolar 2012-2013. En soporte digital.
 7. Constitución de la República de Cuba. (2019). Editorial Política.
 8. Modelo general de del profesional de Educación (2015). En soporte digital.
 9. Ruiz, Rodríguez, J. Gardenia (2010). Sistema didáctico de preparación teórico-metodológica para la dirección del proceso de formación ciudadana desde la Educación Cívica. Tesis en opción al Título de Doctor en Ciencias Pedagógicas, UCP" Félix Varela"
 10. Silva, R. (2005) Modelo Pedagógico para La Formación Ciudadana de los maestros primarios. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas, Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona. Ciudad Habana.
- Silvestre, M (1999) Aprendizaje, Educación y Desarrollo, Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 1999.pp. 135.

BIBLIOGRAFÍA

1. Addine F, Fátima. (2006). Modo de actuación profesional pedagógica. De la teoría a la práctica. La Habana: Ed. Academia.
2. Álvarez de Zayas, R.M (1997) Hacia un currículum integral y contextualizado. Editorial. Academia, La Habana, Cuba.
3. _____ (2004). Didáctica. Teoría y Práctica La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
4. Alzugaray, Carlos (2003). ¿Cómo se forma un ciudadano? *Revista Temas* No 36. Oct- Dic. P.64.

5. Arana, M. y N. Batista. (2000). La Educación en Valores: una propuesta pedagógica para la formación profesional, Informe de investigación. ISPJAE.
6. Arias Hernández, Carmen Luisa Y Rodríguez Noriega, Camilo." La educación cívica: una ventana abierta a la comunidad". En "Desafío escolar". Revista Iberoamericana. Mayo-Julio de 1998. Volumen V. Ediciones CEIDE.2
7. Labarrere, A (1996). Pensamiento. Análisis y autorregulación de la actividad cognoscitiva de los alumnos. La Habana: Pueblo y Educación.
8. _____ (2006). En Preparación pedagógica integral para profesores integrales. Editorial Félix Varela. La Habana. Cuba.
9. Buxarais, M, R y Martínez, M (2009). Educación en valores y educación emocional: propuestas para la acción pedagógica. *TESI, 10 (2), pp 320-33*
10. Fernández, Bulté (2003). ¿Cómo se forma un ciudadano? En Revista *Temas* No 36. Oct- Dic. pp.66.
11. Calderíus, M. (2007) Apuntes sobre formación ciudadana en la Educación Superior Cubana desde una perspectiva histórica. *Revista Santiago (Santiago de Cuba)* No 113 pp. 159-193. Ediciones UO.
12. _____ (2007). Reflexiones sobre la formación de los ciudadanos del siglo XXI desde el aprendizaje en y para la acción. En *Revista Santiago (Santiago de Cuba)* 115: pp. 1411-1422. Edición Especial
13. _____ (2016). Esbozo histórico del proceso de formación ciudadana en universidades cubanas Vol.VII.Número. 4, Octubre-Diciembre. 175.runachayecuador.com/refcale/index.php/didascalía/article/viewFile/1394/791
14. Castellanos, D. y otros: Hacia una concepción del aprendizaje desarrollador. Colección. Proyectos, ISPEJV. La Habana, Cuba, 2001
15. Castellanos, D.; Castellanos, B.; Llivina, M.; Silveiro, M.; Reynoso, C. y García, C. (2007). Aprender y enseñar en la escuela: una concepción desarrolladora. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
16. Cortina, Adela. 2005. *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.
17. Cortina, Adela. 2007. *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos.
18. Baxter, E, (1989). La formación de valores: una tarea pedagógica, Editorial Pueblo y Educación, Cuba.
19. _____. (1999). La educación en valores. Papel de la escuela. Curso 24, Pedagogía 99. La Habana.
20. Delors, J. y otros (1998). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Santillana: Ediciones UNESCO.
21. Martínez Llantada, Martha. (1991). La enseñanza problémica. Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
22. Martínez, Martín, Miguel. (2002) Formación para la ciudadanía y la educación superior. *Revista Iberoamérica de Educación* No 42 pp. 85.102. Disponible en URL: www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409. Consultado el 7 de noviembre del 2017.

23. Martínez, M., Buxarrais, M. R. y Esteban, F. (2002). La universidad como espacio de aprendizaje ético. *Revista Iberoamericana de Educación*, (29), 17-43. Recuperado de <http://www.campus-oei.org/valores/monografis/monografi03/index.HTML>.
24. Majmutov Ml. (1983). La enseñanza problémica. La Habana: Editorial Pueblo y Educación 1983.
25. Sáez, A. (2001). Historia y teoría de la educación cívica. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Superior Pedagógico. Camagüey.
26. Sáez, O. (2001). La responsabilidad social universitaria. [documento www] Disponible en : URL <http://www.udec.cl/rsu.Consultado> el 5 de marzo de 2020
27. Santos Rego, Miguel Ángel, & Lorenzo Moledo, María del Mar. (2010). Dimensión cívica y desarrollo formativo de los estudiantes universitarios en el contexto español. *Revista electrónica de investigación educativa*, 12(spe), 1-16. Recuperado en 10 de marzo de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S160740412010000300002&lng=es&tlng=es.
28. Sierra, J. (2004) La Educación Jurídica. Propuesta de un sistema de trabajo teórico y metodológico para la formación inicial y permanente de maestros primarios. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Ciudad Habana.
29. Silvestre, M (1999) Aprendizaje, Educación y Desarrollo, Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 1999.pp. 135.
30. Silvestre, Margarita y Zilberteín, J (2000) .Enseñanza - aprendizaje desarrollador. (En soporte digital).
31. Turiñán, J. M. (2009). El desarrollo cívico como objetivo. Una propuesta pedagógica. *Teor. educ.* 21, 1, 2009, pp. 129-159.
32. Oraisón, A y Pérez, M (2006). Escuela y participación: el difícil camino de la construcción de ciudadanía. *Revista iberoamericana de educación*. N.º 42, pp. 15-29.
33. Ortigoza, G (2006). El currículum, diseño, desarrollo y evaluación en la educación superior. En soporte digital.
34. Zilberstein, J. M. y otros (1999). Didáctica integradora de las Ciencias. Editorial Academia, La Habana.
35. _____ (1987). Una didáctica para una enseñanza y aprendizaje desarrollador. ICCP, La Habana.
36. Valencia, G, Cañón, F y Molina. (2009) Educación cívica y civilidad: una cuestión más allá de los términos. En revista *Pedagogía y saberes* No 30 pp. 81-90
37. Valmaseda, J (1999). La formación ciudadana escolarizada en cuba, entre 1898 y 1940. (En soporte digital).
38. Venet, R. (2003). Estrategia educativa para la formación ciudadana de los escolares del primer ciclo desde la relación escuela de la comunidad. Tesis presentada en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas.